

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
DICON/XLB/vllm

PUENTE ALTO, 28 AGO 2014

N° 166 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5005870	CALFIÑIR CALFUQUEO ROSA ANA	QUELLON 4126	VENTA ARTICULOS DE ASEO
5005871	MONTECINOS HERRERA FRANCISCO HUGO	EL MAITEN 0239	ELABORACION Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS FRIOS

1.2. PATENTES DEFINITIVAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013355	CENTRO DE DESARROLLO PARA LA EDUCACION JUAN PABLO II	SAN ALBERTO 01437	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA
2013356	SOCIEDAD COMERCIAL LERPAIN LTDA.	INDEPENDENCIA 544	OFICINA ADMINISTRATIVA DE COMERCIALIZACION DE REPUESTOS AGRICOLAS

1.3. PATENTES PROVISORIAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9806163	SAN JUAN BASUALTO AIDA ELISA	CLAVERO 353	CLASES DE ZUMBA

Regístrese, comuníquese y archívese


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS